

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**58510** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "D. Vicente Ignacio Masía Caballero".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2018, en uso de las facultades que le confiere el Art. 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "D. Vicente Ignacio Masía Caballero" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 500 metros cuadrados.
- Destino: Centro deportivo.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
  - Ocupación: 8.097,00 euros/año.
  - Actividad: 0,5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento..

Huelva, 30 de noviembre de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180072826-1